

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de marzo de 2025.

**H. Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica.
Presente.-**

"La proporcionalidad entre la infracción y la sanción en materia electoral"

La democracia moderna se sustenta en la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, en las que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto en condiciones de igualdad. En México, como en muchos otros países, el marco jurídico electoral establece normas y procedimientos para garantizar la integridad de los procesos electorales. Uno de los aspectos más relevantes de este marco es la aplicación de sanciones proporcionales a las infracciones cometidas durante las campañas electorales. Este ensayo explora la importancia de la proporcionalidad entre la infracción y la sanción en materia electoral, con un enfoque en los procedimientos especiales sancionadores en México.

La proporcionalidad es un principio fundamental en cualquier sistema jurídico, ya que garantiza que las sanciones impuestas sean justas y adecuadas a la gravedad de la infracción cometida. En el contexto electoral, este principio adquiere una relevancia particular debido a la naturaleza delicada de los procesos democráticos. Las campañas electorales son periodos en los que los partidos políticos y los candidatos compiten por el apoyo de los ciudadanos, y cualquier acción que altere la equidad de la competencia puede tener consecuencias significativas en los resultados electorales.

En México, los Organismos Públicos Locales Electorales son los encargados de organizar, supervisar y coadyuvar con los Tribunales Locales Electorales para sancionar las infracciones cometidas durante las campañas electorales de competencia local previa instauración de un proceso jurisdiccional celerísimo. Para ello, cuenta con procedimientos especiales sancionadores que buscan garantizar que las sanciones sean proporcionales a la gravedad de las infracciones. Este enfoque no solo busca castigar a los infractores, sino también disuadir futuras violaciones y mantener la confianza pública en el sistema electoral que se encuentra muy cuestionado por los errores gubernamentales de la clase política mexicana y la desinformación de los opinadores, críticos e informadores de las redes sociales.

Uno de los principales desafíos en la aplicación del principio de proporcionalidad en los procedimientos especiales sancionadores es la subjetividad en la evaluación de la gravedad de las infracciones. Dado que no todas las infracciones electorales son iguales, las autoridades deben contar con criterios claros y objetivos para determinar la sanción adecuada en cada caso. La falta de lineamientos precisos puede llevar a decisiones inconsistentes o arbitrarias, lo que socava la confianza en el sistema electoral.

A pesar de los avances en la materia, el sistema de infracciones y sanciones electorales en México enfrenta varios desafíos. En primer lugar, existe una percepción de impunidad en algunos casos, ya que las sanciones no siempre son proporcionales a la gravedad de las infracciones. En segundo lugar, la complejidad de los procedimientos y la falta de recursos pueden retrasar la resolución de los casos, lo que afecta su eficacia para neutralizar las conductas infractoras de los diferentes actores políticos.

Otro desafío es garantizar que las sanciones no tengan un efecto desproporcionado en los derechos políticos de los infractores. Por ejemplo, la inhabilitación de un candidato puede ser una sanción adecuada en casos de rebase de tope de gastos de campaña, uso indebido de recursos públicos y financiamiento ilícito, pero podría ser desproporcionada en casos de infracciones menores o técnicas. Por ello, es fundamental que las autoridades electorales equilibren la necesidad de sancionar las infracciones con el respeto a los derechos fundamentales de los implicados priorizando la participación democrática justa y equitativa de los contendientes en los procesos electorales que provean diferentes opciones y plataformas políticas a los electores mexicanos.

Para superar estos retos, es necesario fortalecer la capacidad de los órganos electorales, garantizar la independencia y autonomía de las autoridades encargadas de aplicar las sanciones, y promover una cultura de legalidad entre los actores políticos. Asimismo, es fundamental que la ciudadanía participe activamente en la denuncia de irregularidades, ya que su involucramiento es clave para preservar la integridad de los procesos electorales.

Conforme lo relatado, es fundamental garantizar la independencia y autonomía de los Organos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, asegurando que sus integrantes sean designados mediante criterios técnicos y no políticos. Además, es necesario agilizar los procesos sancionadores y mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas para garantizar el derecho de acceso a la justicia electoral.

Ahora bien, es crucial fomentar una cultura de respeto a las normas electorales y de rechazo a la impunidad. Esto implica no solo reformas legales e institucionales, sino también esfuerzos educativos y de concientización ciudadana. Solo así podremos construir sistemas electorales más justos y confiables, donde las infracciones sean la excepción y no la regla. La democracia no puede sobrevivir sin mecanismos efectivos para protegerla, y los procedimientos sancionadores son una pieza clave en ese esfuerzo.

Prosiguiendo con el tema, la proporcionalidad entre la infracción y la sanción es un pilar esencial para garantizar la justicia y la legitimidad de los procesos electorales. En el marco de los procedimientos especiales sancionadores, este principio debe guiar la actuación de las autoridades electorales, asegurando que las sanciones sean justas, efectivas y respetuosas de los derechos fundamentales. Para lograrlo, es necesario establecer criterios claros y objetivos que permitan evaluar la gravedad de las infracciones y determinar las sanciones adecuadas en cada caso.

Finalmente, la proporcionalidad no solo protege a los infractores de sanciones excesivas, sino que también fortalece la confianza pública en el sistema electoral. Un sistema sancionador justo y proporcional contribuye a la integridad de los procesos democráticos y refuerza el Estado de derecho, elementos indispensables para la consolidación de una sociedad democrática y participativa.

